

Investigación y Explotación de Hidrocarburos, las áreas extinguidas de los permisos «Marismas A» y «Marismas C» revierten al Estado y adquirirán la condición de frías y registrables a los seis meses de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», si el Estado no hubiera ejercido antes la facultad que le confiere el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento vigente, de asumir su investigación por sí mismo, o sacar su adjudicación a concurso.

Tercero.—Devolver las garantías presentadas para responder del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley 21/1974, de 27 de junio, y del Real Decreto de otorgamiento de los permisos «Marismas A» y «Marismas C».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 19 de mayo de 1995), el Secretario general de la Energía y Recursos Minerales, Alberto Lafuente Féliz.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**22572** RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de julio de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de julio de 1995.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

### ANEXO

#### Normas editadas en el mes de julio

Código	Título
UNE 20 060 95 -3R	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 3: Condiciones particulares de seguridad. Sección R: Fresadoras perfiladoras.
UNE 20 654 95 (2)	Guía de la mantenibilidad de equipos. Parte 2: Sección 5: Estudios de mantenibilidad durante la fase de diseño.
UNE 21 031 95 (2) 11M	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo.
UNE 21 087 95 (3)	Pararrayos. Parte 3: Ensayos de contaminación artificial de los pararrayos.
UNE 21 185 95	Protección de las estructuras contra el rayo y principios generales.
UNE 21 386 95	Fluidos para aplicaciones electrotécnicas. Especificaciones para siliconas líquidas para usos eléctricos.
UNE 21 405 95 (1)	Símbolos literales a utilizar en electrotecnia. Parte 1: Generalidades.
UNE 21 628 95	Fluidos para aplicaciones electrotécnicas. Formación-absorción de gas en los dieléctricos líquidos bajo campo eléctrico e ionización.
UNE 21 814 95 3M	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Reglas generales.
UNE 21 814 95 4M	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Reglas generales.
UNE 21 909 95	Aisladores compuestos destinados a las líneas aéreas de corriente alterna de tensión nominal superior a 1.000 V. Definiciones; métodos de ensayo y criterios de aceptación.
UNE 21 962 95	Guía de mantenimiento y uso de aceites lubricantes derivados del petróleo para turbinas de vapor.
UNE 21 970 95	Fluidos para aplicaciones electrotécnicas. Métodos para el recuento de partículas y su distribución por tamaños en líquidos aislantes.
UNE 36 732 95	Alambres de acero y productos de alambre para cerramientos. Recubrimientos orgánicos sobre el alambre. Recubrimientos de poli (cloruro de vinilo).
UNE 36 735 95	Alambre de acero y productos de alambre para cerramientos. Alambre de espino galvanizado.
UNE 36 736 95	Alambre de acero y productos de alambre para cerramientos. Malla electrosoldada.
UNE 37 737 95	Alambre de acero y productos de alambre para cerramientos. Malla anudada.
UNE 36 738 95	Alambre de acero y productos de alambre para cerramientos. Enrejado simple torsión.
UNE 36 739 95 Experimental.	Armaduras básicas de acero electrosoldadas en celosía para armaduras de hormigón armado.
UNE 48 236 95	Pinturas y barnices. Obtención del espectrograma en el infrarrojo del vehículo fijo extraído.
UNE 48 269 95	Pinturas y barnices. Dureza de película. Método del lápiz.
UNE 48 283 95	Pinturas y barnices. Ensayo de repintabilidad después del secado.
UNE 50 106 95 ERRATUM.	Documentación. Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües.
UNE 50 107 95 ERRATUM.	Documentación. Número internacional normalizado de publicaciones en serie (ISSN).
UNE 56 545 95	Clasificación visual de la madera aserrada de pino silvestre para usos no estructurales.
UNE 58 428 95	Carretillas de manutención. Inspección y reparación de los brazos de horquilla en servicio sobre las carretillas elevadoras de horquilla.
UNE 67 028 95 Experimental.	Ladrillos de arcilla cocida. Ensayo de heladicidad.
UNE 67 300 95 Experimental.	Bañeras para uso doméstico.
UNE 67 301 95 Experimental.	Bañeras de hidromasaje.
UNE 80 226 95 Experimental.	Métodos de ensayo de cementos. Determinación del contenido total en carbono orgánico (TOC) en la caliza.
UNE 84 117 95	Materias primas cosméticas. Aceite de sésamo.
UNE 87 024 95 (1)	Análisis sensorial. Guía general para la selección, entrenamiento y control de jueces. Parte 1: Catadores.
UNE 126 103 95	Envases de vidrio. Resistencia a la carga vertical. Método de ensayo.
UNE 126 104 95	Envases de vidrio. Determinación de la capacidad por el método gravimétrico. Método de ensayo.
UNE 126 105 95	Envases de vidrio. Resistencia al choque térmico y aguante al choque térmico. Métodos de ensayo.
UNE 126 106 95	Envases de vidrio. Resistencia a la presión interna. Métodos de ensayo.
UNE 126 404 95	Envases de vidrio. Bocas. Perfiles de boca pilferproof.
UNE_EN 288-5	Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Parte 5: Cualificación mediante el empleo de consumibles cualificados para soldeo por arco.
UNE_EN 329	Grifería sanitaria. Accesorios de desagüe para platos de ducha. Especificaciones técnicas generales.
UNE_EN 390	Madera laminada encolada. Dimensiones y tolerancias.
UNE_EN 440	Consumibles para el soldeo. Alambres y depósitos para el soldeo por arco con protección gaseosa de aceros no aleados y aceros de grano fino. Clasificación.

Código	Título
UNE_EN 485-2 UNE_EN 526	Aluminio y aleaciones de aluminio. Chapas, bandas y planchas. Parte 2: Características mecánicas. Embarcaciones para aguas interiores. Pasarelas de desembarco de longitud no superior a 8 metros. Especificaciones, tipos.
UNE_EN 573-1	Aluminio y aleaciones de aluminio. Composición química y forma de productos de forja. Parte 1: Sistema de designación numérica.
UNE_EN 573-2	Aluminio y aleaciones de aluminio. Composición química y forma de productos de forja. Parte 2: Sistema de designación simbólica.
UNE_EN 719	Coordinación del soldeo. Tareas y responsabilidades.
UNE_EN 822	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación de la longitud y de la anchura.
UNE_EN 823	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación del espesor.
UNE_EN 824	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación de la rectangularidad.
UNE_EN 825	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación de la planeidad.
UNE_ENV 1048	Intercambiadores de calor. Enfriadores de líquido por aire frío «enfriadores en seco». Procedimiento de ensayo para determinar su capacidad.
UNE_EN 10109-3	Materiales metálicos. Ensayo de dureza. Parte 3: Calibración de bloques patrón para máquinas de ensayo de dureza Rockwell (escalas A, B, C, D, E, F, G, H, K, N, T).
UNE_EN 22401	Electrodos revestidos. Determinación del rendimiento y del coeficiente de depósito (ISO 2401:1972).
UNE_EN 23166	Códigos para la representación de los nombres de los países (ISO 3166:1993).
UNE_EN 24217	Códigos para la representación de las monedas y los tipos de fondos (ISO 4217:1990).
UNE_EN 27785-1	Piezas de mano dentales. Parte 1: Piezas de mano turbina de aire comprimido de alta velocidad (ISO 7785-1:1992).
UNE_EN 29142	Adhesivos. Guía para la selección de condiciones normalizadas de envejecimiento en laboratorio al ensayar juntas pegadas (ISO 9142:1990).
UNE_EN 29653	Adhesivos. Métodos de ensayo de la resistencia a la cizalladura por impacto en juntas pegadas (ISO 9653:1991).
UNE_EN 29692	Soldeo por arco con electrodo revestido, soldeo por arco con protección gaseosa y soldeo por gas. Preparación de uniones de acero (ISO 9692:1992).
UNE_EN 30139-1	Odontología. Materiales resilientes para rebasado de dentaduras removibles. Parte 1: Materiales temporales.
UNE_EN 50086-1	Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 1: Requisitos generales.
UNE_EN 50086-2-4	Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 2-4: Requisitos particulares para sistemas de tubos enterrados.
UNE_EN 60335-2-27	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos para el tratamiento de la piel por radiaciones ultravioletas e infrarrojos para uso doméstico y análogo.
UNE_EN 60856	Sistema de videodisco óptico reflectante pregrabado. «Visión láser» 50 HZ/625 Líneas-Pal.
UNE_EN 60947-4-1	Apararmenta de baja tensión. Parte 4: Contactores y arrancadores de motor. Sección uno: Contactores y arrancadores electromecánicos.
UNE_EN ISO 1567	Odontología. Polímeros para base de dentaduras (ISO 1567: 1988).
UNE_EN ISO 8402	Gestión de la calidad y aseguramiento de la calidad. Vocabulario (ISO 8402:1994).

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**22573** ORDEN de 3 de octubre de 1995 por la que se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de «leche de vaca», según el Reglamento (CEE) 1.360/1978, del Consejo, de 19 de junio, a la sociedad cooperativa «Rui-señada-Comillas», de Comillas (Cantabria).

De conformidad con la propuesta elevada por esa Secretaría General relativa a la ratificación del reconocimiento previo como agrupación de productores de «leche de vaca», según el Reglamento (CEE) 1.360/1978, del Consejo, de 19 de junio, a la sociedad cooperativa «Rui-señada-Comillas», de Comillas (Cantabria), dispongo:

### Artículo 1.

Se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de «leche de vaca» a la sociedad cooperativa «Rui-señada-Comillas», de Comillas (Cantabria), conforme al Reglamento (CEE) 1.360/1978, del Consejo, de 19 de junio, por el que se regula el reconocimiento de las agrupaciones de productores y sus uniones en el sector agrario.

### Artículo 2.

La Secretaría General de Productores y Mercados Agrarios procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus Uniones con el número 147.

### Artículo 3.

La concesión de los beneficios, en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento (CEE) 1.360/1978, se condiciona a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 3 de octubre de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Secretario general de Producciones y Mercados Agrarios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**22574** ORDEN de 27 de septiembre de 1995 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 5/396/1993, promovido por don Antonio Fraile Azpeitia.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia, con fecha 17 de marzo de 1995, en el recurso contencioso-administrativo número 5/396/1993, en el que son partes, de una,